

LUMBIER

Aprobación definitiva Presupuesto general único del ejercicio 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública y no presentadas alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2016 y sus bases de ejecución.

El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 30 de fecha 15 de febrero de 2016.

INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 434.920,67 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 26.500,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 276.297,48 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 558.310,34 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 216.713,81 euros.

Capítulo 6.- Enajenación de Inversiones reales: 3.000,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de la Administración a la Entidad: 198.750,54 euros.

Total Presupuesto de Ingresos: 1.714.492,84 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 535.829,81 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 509.719,07 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 8.710,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 173.680,23 euros.

Capítulo 6.- Inversiones Reales: 373.979,38 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 112.574,35 euros.

Total Presupuesto de Gastos: 1.714.492,84 euros.

El anterior presupuesto está integrado por el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento y el de la Escuela municipal de Músicas, cuyos resúmenes son los siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO

INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 434.920,67 euros

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 26.500,00 euros.
Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 238.680,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 545.430,69 euros.
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 216.713,71 euros.
Capítulo 6.- Enajenación de Inversiones reales: 3.000,00 euros.
Capítulo 7.- Transferencias de la Administración a la Entidad: 198.750,54 euros.
Total Presupuesto de Ingresos: 1.663.995,61 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 445.633,30 euros.
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 501.399,07 euros.
Capítulo 3.- Gastos financieros: 8.700,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 222.509,51 euros.
Capítulo 6.- Inversiones Reales: 373.179,38 euros.
Capítulo 9.- Pasivos financieros: 112.574,35 euros.
Total Presupuesto de Gastos: 1.663.995,61 euros.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LIMBIER

INGRESOS:

Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 37.617,48 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 61.958,93 euros.
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 0,10 euros.
Total Presupuesto de Ingresos: 99.576,51 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 90.196,51 euros.
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 8.320,00 euros.
Capítulo 3.- Gastos financieros: 10,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 250,00 euros.
Capítulo 6.- Inversiones Reales: 800,00 euros.
Total Presupuesto de Gastos: 99.576,51 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lumbier, a dos de marzo de dos mil dieciséis. La Alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.

